



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0001

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

"FÁBRICA DE BATERÍAS FABRIBAT CIA. LTDA."

CUANTÍA: 350.000,00 USD

M.H. DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mi, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTON, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de personal numero cuatrocientos treinta y siete guión DF guión DDF, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor ingeniero GALO EDWING RUBIO LÓPEZ en

M.H. A.
11-02-09

su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía .FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, quien libre y voluntariamente me solicita que eleve a escritura publica la minuta que me presenta y que transcribo a continuación: .SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor ingeniero GALO EDWING RUBIO LÓPEZ en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía .FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, el doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho,

Not. 17°



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES 0002

se constituyó la compañía ..FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA... Dos. La Junta General extraordinaria y universal de socios de la compañía ..FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA... reunida el cuatro de marzo del dos mil nueve, resolvió por unanimidad, aprobar el aumento de capital de la compañía en trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de la reserva de capital, y autorizó al Gerente General para suscribir la pertinente escritura pública y realizar los trámites respectivos.-

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Con los antecedentes expuestos, el señor ingeniero GALO EDWING RUBIO LÓPEZ, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de ..FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA... y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios anteriormente citada, aumenta el capital de la compañía en TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la capitalización de la reserva de capital, aumento que se realizará en proporción directa a los porcentajes de capital actual de los socios. Como consecuencia de este aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ..ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que se encuentra dividido en quinientas cincuenta mil cuatrocientas

participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO cada una. Por su parte el CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL tendrá el siguiente tenor:

SOCIO	CAP.SUSCRITO Y PAGADOACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAP.SUSCRITO Y PAGADO TOTAL	PARTICIP.
MARCELO RUBIO LÓPEZ	60.120,00	105.000,00	165.120,00	165.120
GALO RUBIO LÓPEZ	76.152,00	133.000,00	209.152,00	209.152
VERGINA RUBIO LÓPEZ	52.104,00	91.000,00	143.104,00	143.104
LAURA CORTES RUBIO	12.024,00	21.000,00	33.024,00	33.024
TOTAL	200.400,00	350.000,00	550.400,00	550.400

El representante legal de la compañía, declara que la compañía está al día en sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para lo cual adjunta el certificado que lo acredita. De igual forma declara que su representada está sujeta al control parcial.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento...- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el doctor Paúl Narváez Narváez, profesional con matrícula número doce mil trescientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que



NOTARIA
CUARTA

le fue por mi el Notario al compareciente, se ratifica
y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.



Edwing Rubio López

C.C. 170309117-1

EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170309117-1

RUBIO LOPEZ GALO EDWING
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 JULIO 1951
003-1 0469 04821 M
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1731



Galo Rubio

11.3.2009

ECUATORIANA*****

V4344V4442

CASADO
SUPERIOR
GONZALO RUBIO
BERTA LOPEZ
QUITO
24/03/2017

CONSUELO ALBORNOZ RODRIGUEZ
ING.EN PETROLEOS

24/03/2005

REN 1451767



Notaría 4ta



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum



103-0127
NÚMERO

1703091171
CÉDULA

RUBIO LOPEZ GALO EDWING

FICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

Lider Moreta Gavilanes
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Yo, Sr. Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA
y da FE. de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de
su ORIGINAL que se puso a mi vista.

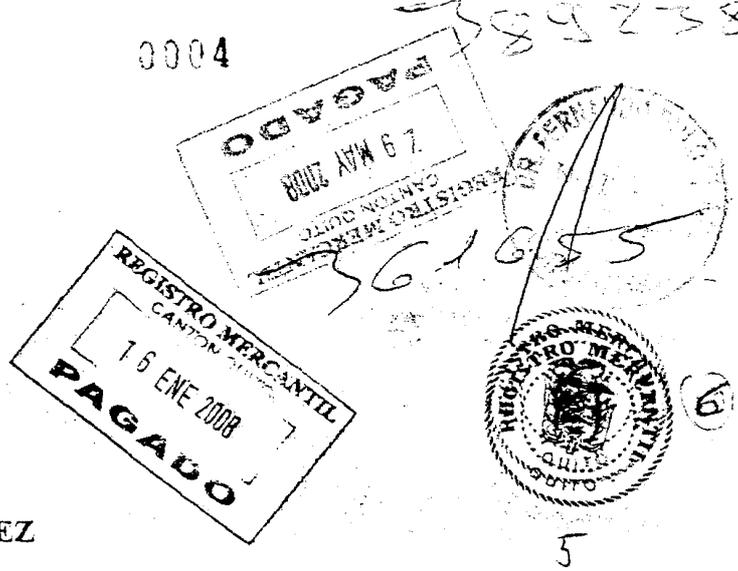
Quito a.

11 MAR. 2009

Lider Moreta Gavilanes

0004

389238



Quito, 29 de agosto del 2.007.

Señor Ingeniero
GALO EDWING RUBIO LOPEZ
Presente.-

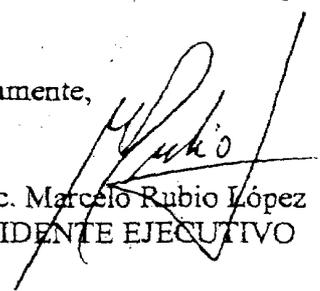
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Socios de la compañía "FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA.", reunida el día veintiocho de agosto del dos mil siete, decidió de manera unánime elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de dos años, según consta en la Declaración Segunda de la Escritura Pública de Constitución de la empresa. En ejercicio de sus atribuciones, usted deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás facultades constantes en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

La compañía "FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 12 de Febrero de 1998, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito y fue inscrita legalmente el 16 de marzo de 1998 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

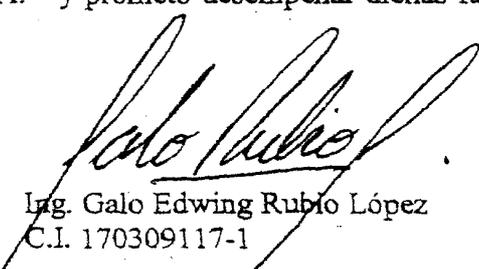
Sírvase por lo mismo, dar razón de la aceptación de su cargo al pie de la presente, deseándole éxitos en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,


Sr. Lic. Marcelo Rubio López
PRESIDENTE EJECUTIVO

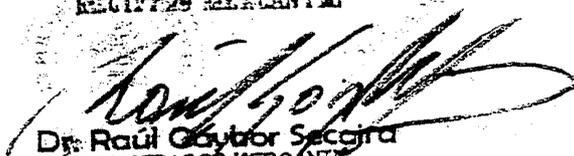
RAZON: En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de "FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA." y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente.

Quito, 29 de agosto del 2.007


Ing. Galo Edwing Rubio López
C.I. 170309117-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9774 del Registro, de Nombramientos Tomo No. 138

Quito, a 18 SET. 2007


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 18 de Septiembre del 2007, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA., a favor de GALO EDWING RUBIO LOPEZ.- Quito, a 28 de Mayo del dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
Cn.-

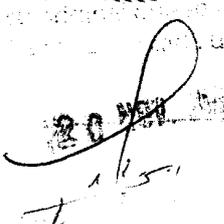


Con fecha, 18 de Septiembre del 2007, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA., a favor de GALO EDWING RUBIO LOPEZ.- Quito, a 11 de Agosto del dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
Cn.-



RAZON: La fotocopia que se me ha presentado para ser inscrita en el Registro Mercantil, se ha comparado con el original que me presenta el Sr. GALO EDWING RUBIO LOPEZ, uno de sus partes.
Quito, a 20 de Septiembre del 2007

Dr. 
NOTARIO VIRGILIO





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

0005

Febrero 12 del 2009 11:08

Dpto de Afiliacion y Control Patronal

GARCIA DUENAS MERCY PASTORA

Estado de la Empresa

Quito, 2009-02-12

Señor:

RUBIO LOPEZ GALO EDWING
Representante Legal de la Empresa
1791398262001 - FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA.
Oficina: 0001-FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA.

El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, ni tampoco constituye reserva del ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

I.E.S.S.
RECIBIÓ DACION CARTERA Y COBRANZA

MERCY GARCIA DUENAS

Firma de MERCY GARCIA DUENAS
Dpto de Afiliacion y Control Patronal
GARCIA DUENAS MERCY PASTORA
C.I.: 1303946089

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
D. Angel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General
DIRECCION GENERAL

Imprimir

Cerrar

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FÁBRICA DE
BATERÍAS FABRIBAT CIA. LTDA." DEL 4 DE MARZO DEL 2009**

En ésta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, siendo las diecisiete horas treinta minutos, en la calle Bartolomé Sánchez N74-108 y Antonio Basantes de esta ciudad de Quito, concurren los socios de la compañía "FÁBRICA DE BATERÍAS FABRIBAT CIA. LTDA."- Actúa como presidente de la Junta, el Presidente Ejecutivo titular de la compañía Sr. **MARCELO PATRICIO RUBIO LÓPEZ**; y como secretario de la misma, el Gerente General titular Sr. Ing. **GALO EDWING RUBIO LÓPEZ**.- Se pide constatar la presencia de los socios, con indicación de sus participaciones, a efecto de lo cual, se comprueba: PRESENTE el señor Ing. GALO EDWING RUBIO LÓPEZ, propietario y dueño de **SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PARTICIPACIONES** de UN DÓLAR americano cada una, es decir de SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS dólares; PRESENTE el señor MARCELO PATRICIO RUBIO LÓPEZ, propietario y dueño de **SESENTA MIL CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES** de UN DÓLAR americano cada una, es decir SESENTA MIL CIENTO VEINTE dólares; PRESENTE la señora VIRGINIA GLADYS EUGENIA RUBIO LÓPEZ, propietaria y dueña de **CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PARTICIPACIONES** de UN DÓLAR americano cada una, es decir de CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO dólares; y, PRESENTE la señorita **LAURA ISABEL CORTES RUBIO** debidamente representada por la señora VIRGINIA GLADYS EUGENIA RUBIO LÓPEZ tal como se desprende del poder especial que se exhibe, propietaria y dueña de **DOCE MIL VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES** de UN DÓLAR americano cada una, es decir de DOCE MIL VEINTE Y CUATRO dólares; por lo tanto está presente el ciento por ciento del capital social, por las resoluciones a tomar, se acepta y decide dar a esta Junta además del carácter de EXTRAORDINARIA, el de UNIVERSAL. La Junta General ha sido convocada de manera directa y personal a cada socio con ocho días de anticipación, tal como lo señala el Art. 13 de los Estatutos Sociales, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Aumento de capital y reforma de Estatutos

Este Orden del día, sin modificación alguna, es aprobado unánimemente por los socios concurrentes.

Se pasa a considerar el **ÚNICO PUNTO** del Orden del Día. Al respecto, toma la palabra el Gerente General, Ing. Galo Rubio López, quien pone en conocimiento de la Junta la necesidad que tiene la compañía de incrementar su actual capital social, a fin de poner en



práctica los planes de ampliación de los negocios sociales, así como fortalecer el crecimiento económico de la misma. Señala que dicho incremento se efectuaría mediante la capitalización de la reserva de capital, operación que es perfectamente válida y está amparada en lo dispuesto en el Art. 183 numeral 3 de la Ley de Compañías, por lo que mociona aumentar de capital social de la compañía en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en proporción directa a los porcentajes del capital actual de los socios. La Junta, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, APROBAR el aumento de capital de la compañía en Trescientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América mediante la capitalización de la RESERVA DE CAPITAL, aumento que se realizará en proporción directa a los porcentajes de capital actual de los socios. Como consecuencia de este aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que se encuentra dividido en quinientas cincuenta mil cuatrocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO cada una. Por su parte el **CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL** tendrá el siguiente tenor:

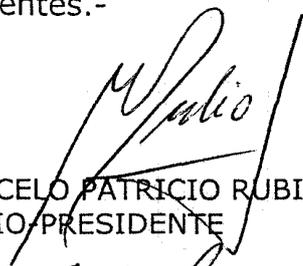
SOCIO	CAP.SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAP.SUSCRITO Y PAGADO TOTAL	PARTICIP.
MARCELO RUBIO LÓPEZ	60.120,00	105.000,00	165.120,00	165.120
GALO RUBIO LÓPEZ	76.152,00	133.000,00	209.152,00	209.152
VIRGINIA RUBIO LÓPEZ	52.104,00	91.000,00	143.104,00	143.104
LAURA CORTES RUBIO	12.024,00	21.000,00	33.024,00	33.024
TOTAL	200.400,00	350.000,00	550.400,00	550.400

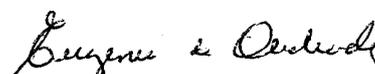
La Junta autoriza al señor Gerente General de la compañía, Ing. Galo Rubio López, para que suscriba la pertinente escritura pública y realice todas las gestiones que sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías y demás conexas, para formalizar y legalizar el presente aumento de capital

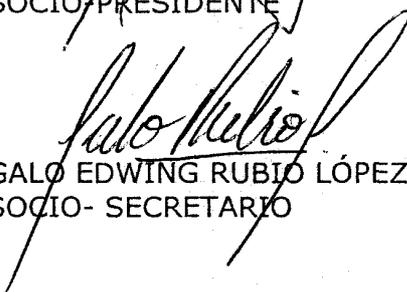
Sin que tenga nada más que tratarse y habiéndose discutido y resuelto el orden del día que constaba en la Agenda, el Presidente actuante declara concluida la presente sesión de la Junta de Socios de la compañía "FÁBRICA DE BATERÍAS FABRIBAT CIA. LTDA."

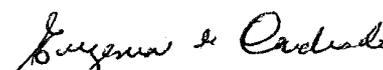


Siendo las veinte horas treinta minutos, se concede un receso para redactar el acta. Reunidos nuevamente los socios, se procede a dar lectura al acta completa y siendo que los socios están de acuerdo y conforme con las decisiones tomadas en ella, firman por triplicado los presentes.-


MARCELO PATRICIO RUBIO LÓPEZ
SOCIO- PRESIDENTE

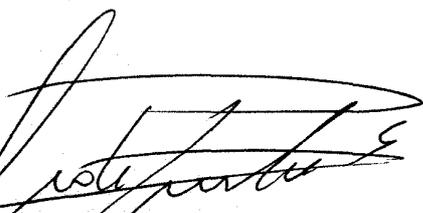

VIRGINIA GLADYS RUBIO LÓPEZ
SOCIA


GALO EDWING RUBIO LÓPEZ
SOCIO- SECRETARIO


VIRGINIA GLADYS RUBIO LÓPEZ
APODERADA ESPECIAL DE
LAURA CORTES RUBIO

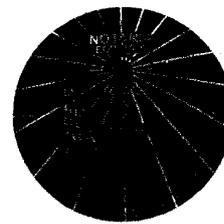
HASTA AQUI LOS HABILITANTES . -

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, el día de hoy doce de marzo de dos mil nueve. -


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO ENCARGADO, DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes.
QUITO - Ecuador



RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la Constitución de la Compañía "FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA."; de fecha 12 de Febrero de 1998, el contenido de la resolución número 09.Q.IJ.001847, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 5 de Mayo de 2009, en la que en su Artículo Primero resuelve aprobar el aumento de capital de US\$200.400,00 a US\$550.400,00; y la reforma de estatutos de la Compañía constante del presente instrumento público. Quito a once de Mayo del año dos mil nueve.




Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



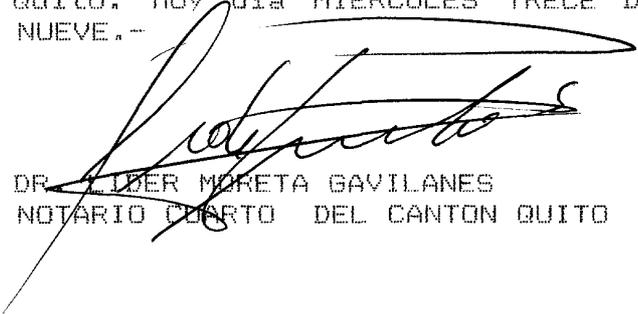


NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

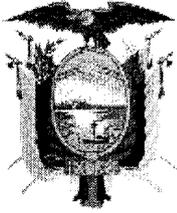
0008

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la RESOLUCION NO. 09.G.IJ.001847 DE CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL EL INTENDENTE DE COMPAGIAS DE QUITO, APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA, LTDA., OTORGADA ANTE MI, EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA MISMA, En Quito, hoy día MIERCOLES TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



0009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 05 de mayo del 2.009, bajo el número **1777** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 591 del Registro Mercantil de diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 859 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"FABRICA DE BATERÍAS FABRIBAT CIA. LTDA. "**, otorgada el 11 de marzo del 2.009, ante el Notario **CUARTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1065.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **20054.-** Quito, a ocho de junio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-